

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DEL PAN

##### *Anuncio información pública - Aprobación plan de despliegue de fibra óptica*

Aprobado por Resolución número 2024-0068, de fecha 08/04/2024, de don Luis Alberto Miguel Alonso, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, expediente número 15/2023, el plan de despliegue de una red de acceso de fibra óptica FTTH en la localidad de Cerezal de Aliste (aneja del Ayuntamiento de Muelas del Pan), presentado por "Eacom Enginyers I Arquitectes Consultors D'obres I Muntatges, S.A.", CIF A60997665, en nombre de "Adamo Telecom Iberia, S.A.U.", con CIF A65232357 y con domicilio social en calle Llacuna, n.º 22, planta 1, puerta 3, 08005 Barcelona, se publica el mismo para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Muelas del Pan, 8 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401149

